

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 19 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Santiago Becker.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Santa Cruz del Retamar.

Número 2021 antiguo 1.º y 5711 moderno del inventario.—Una tierra al sitio del camino de Linares, en término de Santa Cruz del Retamar, procedente de la Iglesia Parroquial de dicha villa, que consta de 1 fanega de segunda clase, equivalentes á 56 áreas y 36 centiáreas: linda por O. con Juan Merchan Gallardo, P. y M. con Tomás Recio Arellano, y N. con la cañada: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 450: segun

la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 15, capitalizada en 337 rs. 50 céntimos. se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 2.º y 5712 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, de tercera clase, al sitio del Colmenar, que consta de 3 fanegas y 3 celemines, igual á 1 hectárea, 83 áreas y 18 centiáreas: linda por N. con la cañada, O. con Pedro Lopez Rueda, y M. y P. con Venancio Garcia: ha sido tasada en renta en 39 rs., en venta 812: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 27, capitalizada en 607 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 3.º y 5713 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Barro, que consta de 2 fanegas y 4 celemines y medio de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 53 áreas y 86 centiáreas: linda por O. con tierra de Lúcio Gonzalez, M. con D. Manuel Recio de Hípola, P. con Julian Garcia Aguado, y N. con el camino del Barro: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 524: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 21, capitalizada en 472 rs. 50 céntos., se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 4.º y 5714 moderno del inventario.—Otra tierra en el sitio denominado Val de la Mora, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 9 celemines de tercera clase, equivalentes á 1 hectárea, 97 áreas y 72 centiáreas: linda por O. con tierra de Manuel Arianes, M. con esta, pró-

xima al camino Real, P. con Gumersindo Ordoñez, y N. con D. Manuel Recio de Hipola: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 937: segun la Administracion la lleva en arriendo en 55 Julian Guerra, capitalizada en 742 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 5.º y 5715 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de donde sale el Monte del Duque á la vereda del Torrejon, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas, 8 celemines y 1 cuartillo de celemin, igual á 1 hectárea, 51 áreas y 47 centiáreas: linda por O. con Ciriaco Miguel, M. con Celestino Martin, P. con Eustaquio Agudo, y N. con la cañada: ha sido tasada en renta en 52 rs., en venta 666: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 24, capitalizada en 540, se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 6.º y 5716 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de la Casa del Portazgo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 9 centiáreas: linda por O. con tierra de Benigno Garcia, M. con el camino Real viejo, P. con Antonio Guerra Merchan, y N. con la dehesa que fué de Villa: la atraviesa la carretera que va de Madrid á Badajoz: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 750: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 27, capitalizada en 607 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 7.º y 5717 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio pasado el camino de Madereros, que la atraviesa el barranco del Torrejon, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 3 celemines de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 83 áreas y 68 centiáreas: linda por O. con tierra de Pedro Lopez Rueda, M. con Anacleto Diaz, P. con Carlos Gonzalez, y N. con la vereda de la dehesilla: ha sido tasada en renta en 39 rs., en venta 812: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 30, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 8.º y 5718 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de la veredilla del camino de Quismundo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 2 celemines de tercera clase, igual á 1 hectárea, 78 áreas y 48 centiáreas: linda por O. con Luis Fernandez, M. con D. Manuel Recio de Hipola, P. con dehesilla de Quismundo, y N. con Rufino Sanchez: ha sido tasada en renta en 38 rs., en venta 792: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 28, capitalizada en 630, se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 9.º y 5719 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Valle de las Culebras, en dicho término y de igual proce-

dencia, que consta de 2 fanegas y 4 celemines de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 51 áreas y 51 centiáreas: linda por O. con Manuel Areanas, M. con José Lopez Arroyo, P. con D. Mariano Garcia, y N. con camino de Quismundo: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 583: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 21, capitalizada en 472 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 10 y 5720 moderno del inventario.—Otra tierra á la izquierda del camino de Quismundo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega, 6 celemines y 3 cuartillos de primera clase, equivalentes á 87 áreas y 83 centiáreas: linda por O. con tierra de Celestino Martin, M. y P. con Lúcio Lopez Arroyo, y N. con dicho camino de Quismundo: ha sido tasada en renta en 47 rs., en venta 1171: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 31, capitalizada en 697 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2021 antiguo 11 y 5721 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del camino de Quismundo, frente al Tejar Viejo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 11 y medio celemines de primera clase, ó sean 1 hectárea, 64 áreas y 70 centiáreas: linda por O. con el arroyo del pueblo, M. con camino de Quismundo, P. con D. Manuel Recio Hipola, y N. con Juan Agudo: ha sido tasada en renta en 89 rs., en venta 2250: segun la Administracion la lleva en arriendo en 59 Julian Guerra, capitalizada en 1327 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2022 antiguo y 5722 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 3 celemines de tercera clase, equivalentes á 1 hectárea, 26 áreas y 82 centiáreas: linda por O. con Lorenzo Gomez y Epifanio Recio, M. y P. con Zoa Ordoñez, y N. con Tomás Recio Arellano: ha sido tasada en renta en 27 rs., en venta 565: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 20, capitalizada en 450, se subasta por la tasacion.

Número 2023 antiguo y 5723 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de la Torre, que consta de 5 fanegas y 8 celemines de segunda clase, igual 3 hectáreas, 18 áreas y 40 centiáreas: linda por O. con camino de la Torre de Estéban Hambran, M. con tierra de Celestino Martin y D. Mariano Garcia, P. con Venancio Garcia, y N. con Manuel Valverde: ha sido tasada en renta en 115 rs., en venta 2250: segun la Administracion la lleva en arriendo en 85 Julian Guerra, capitalizada en 1912 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2024 antiguo y 5724 moderno del

inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Venterro de Regino, camino de Linares, que consta de 2 fanegas y 6 y medio celemines de segunda clase, equivalentes á 4 hectárea, 43 áreas y 51 centiáreas: linda por O. con tierra de Venancio García, M. con el camino de Linares, P. con tierra del Blanco, y N. con Enrique Recio: ha sido tasada en renta 51 rs., en venta 1143: segun la Administracion la lleva en arriendo en 38 Julian Guerra, capitalizada en 855, se subasta por la tasacion.

Número 2025 antiguo y 5725 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del camino de Linares, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 8 y cuartillo de celemin de segunda clase, equivalentes á 4 hectárea, 51 áreas y 47 centiáreas: linda por O. con Lorenzo Gomez, M. con la viuda de Antolin Agudo, P. con Venancio García, y N. con el camino de Linares: ha sido tasada en renta en 53 rs., en venta 1192: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 40, capitalizada en 900, se subasta por la tasacion.

Número 2026 antiguo y 5726 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, que se halla próxima á el molino de aceite del tio Estanquero, que consta de 5 fanegas y 5 y medio celemines de segunda clase, equivalentes á 3 hectáreas, 7 áreas y 65 centiáreas: linda por M. con el arroyo, O. con tierras de los herederos de Galo Guerra, P. con Juan Agudo, y N. con Víctor Peinado: ha sido tasada en renta en 154 rs., en venta 3197: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 92, capitalizada en 2070, se subasta por la tasacion.

Número 2027 antiguo y 5727 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en la raya de Martinamatos, que consta de 4 fanegas y 9 celemines de tercera clase, ó sean 2 hectáreas, 67 áreas y 73 centiáreas: linda por O. con tierra de Sandalia García Recio, M. con Pedro Lopez Diaz, P. con Martinamatos, y N. con Antonio Guerra Merchan: ha sido tasada en renta en 57 rs., en venta 1188: segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Guerra en 43, capitalizada en 967 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean

de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley del 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Escalona, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion

pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundación, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 18 de junio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

Toledo: Imprenta de D. J. Romero, é hijo Juan Labrador, 15.